

Recibe Congreso del Estado iniciativa para reformar Leyes sobre Desapariciones



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). A través de un boletín de prensa se informó que, la **XVI Legislatura del Congreso del Estado** recibió una iniciativa con proyecto de decreto en materia de desaparición forzada y cometida, presentada por el ciudadano Melchor Soto Torres, quien conminó a las y los diputados para que legislen en la materia y con ello, las autoridades correspondientes ejecuten los decretos para garantizar los objetivos establecidos en el Artículo 2 de la **Ley de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares** en Baja California Sur.

En su exposición de motivos, el ciudadano Soto Torres argumentó que, a más de dos años de vigencia de la **Ley de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida** por Particulares en Baja California Sur y a casi de tres años del último Decreto que reforma la **Ley de Atención de Víctimas** para Baja California Sur las autoridades responsables no han implementado mandamientos explícitos en el marco jurídico de ambas leyes vinculantes por naturaleza.

Del mismo modo, subrayó en la propuesta que, en Baja California Sur no se hayan realizado reformas de fondo a favor de los derechos de las víctimas en los últimos cuatro decretos que han reformado la **Ley de Atención a Víctimas** en Baja California Sur, esto, luego de que el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador expidiera el pasado 18 de febrero 2022 el decreto por el que se reformaron los artículos 166, 168 y 170 que atienden la procuración de justicia y el respeto a los derechos humanos de las víctimas, concluyó el boletín de prensa.